

27 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “UN NUEVO CÓDIGO NACIONAL CIVIL Y FAMILIAR”.

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a nuestro amigo el licenciado responsable del lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Quiero platicarles compañeras y compañeros diputados que en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, que he presentado al Congreso una iniciativa que tiene como finalidad que nos enteremos, que conozcamos que se está dando un mandato de carácter constitucional, para que exista un Código Nacional en materia civil y familiar, esto es el Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares. Porque comento este asunto, porque se trata de una responsabilidad mayúscula y tenemos que prepararnos desde este momento para algo tan importante, la participación del Congreso es invaluable, así como la tendrá el Poder Judicial que va a la cabeza y en su momento el Ejecutivo del Estado, porque tendremos que ajustarnos, reitero, a este nuevo código porque es un mandato que nos están dando, entonces la finalidad de esta iniciativa que repito he presentado, consiste en el que nosotros ya nos debemos de ajustar a esta norma procesal que regirá en materia civil y familiar, y que es de gran impacto para las personas, los abogados, las abogadas y por supuesto para el Poder Judicial del Estado. Quiero decirles que el Congreso de la Unión, precisamente acaba de aprobar este código nacional por un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Senado de la República, como cámara de origen lo aprobó y hace unos días la Cámara de Diputados ya tiene lista la minuta y la ha presentado el jefe del ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Que tenemos que

hacer, si, tenemos que dar a conocer a quienes están totalmente inmiscuidos en temas de esta naturaleza como son los abogados, académicos, notarios, en fin, a la ciudadanía en general de lo que será este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Tenemos que socializar, tenemos que quizá abrir parlamentos abiertos para que escuchemos a la población y de la misma manera lo tendrán que hacer los otros congresos del país, entonces esta responsabilidad que corresponde a los tres poderes como decía hace un momento, tiene que darse, tenemos que armonizar el código y tenemos que darle entrada a lo que marca la iniciativa ya suscrita, ya aprobada mejor dicho, tenemos que dar una declaratoria de entrada, que deberá hacerlo el Poder Judicial, y en ese momento tenemos que iniciar también nosotros nuestra tarea, por ello la importancia de hacerlo del conocimiento de todas y todos, a cada uno de ustedes para que nos empecemos a preparar. Una vez que se publique en el Diario Oficial que debe de ser en cualquier momento, inmediatamente lo hare del conocimiento a la mesa directiva, y lo turnare a cada uno de ustedes. Creo que sin duda tenemos una gran tarea muy importante para que saquemos adelante este código, habrá arduas jornadas y tenemos también que reitero de manera respetuosa a cada una de ustedes, a cada uno de ustedes, a cada una de mis compañeras y compañeros que hay que empezar los trabajos, porque si bien nos da un plazo a los congresos de presentarlos de hacer nuestras reformas o armonizarlos hasta el año 2027, sin duda que el congreso y la sesenta y ocho legislatura que lo pudiera hacer antes de esa fecha es muy importante para el pueblo de Chiapas. Es cuanto presidenta gracias.